EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

IECM aplaza aval a las reglas para postular a candidatos

La decisión se da luego de la petición de institutos políticos que solicitaron conocer a detalle los lineamientos

—OMAR DÍAZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

A petición de los representantes de los partidos políticos, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) retiró del orden del día de su sesión de ayer, los proyectos de acuerdo sobre los lineamientos para la postulación de candidaturas a diputaciones, alcaldías y concejalías para las elecciones de 2027.

Estos lineamientos señalan, entre otras cosas, que los partidos que quieran ir en alianza deberán solicitar el registro del convenio de coalición a más tardar el 4 de enero de 2027, o si optan por una candidatura común, la fecha límite sería el 21 de febrero.

Proyecto de lineamientos pide a partidos registrar alianzas el 4 de enero.

Asimismo, estipulan que las y los diputados que aspiren a la reelección, deberán postularse por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición o candidatura común que las hubieren postulado, "salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato".

Al inicio de la sesión, el representante del PAN Aníbal Cáñez indicó que estos lineamientos apenas les habían sido circulados ayer, "y nos gustaría tener la posibilidad de tener un espacio de tiempo que nos permita conocerlos y discutirlos al interior de nuestros partidos políticos, y en sesión posterior poder discutirlos y aprobarlos".

Fernando Belauzarán, representante de Somos CDMX, se sumó al llamado para retirar del orden del día estos lineamientos, y argumentó que a nivel federal el Instituto Nacional Electoral (INE) está discutiendo reglas similares y "aunque tenemos un marco legal diferente, finalmente lo que ahí se resuelva puede ser un punto de referencia que nos sirva para la discusión".

Los representantes de Movimiento Ciudadano, PRI y PVEM también solicitaron más tiempo para analizar estos lineamientos.

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño, agradeció a la Comisión de Asociaciones Políticas por la adecuación de estos lineamientos, pues fue un trabajo arduo, y no tuvo objeción de posponer su discusión.

La consejera Sonia Pérez expuso que la aprobación de estos lineamientos no puede extenderse demasiado, pues es necesario que los partidos tengan certeza de las reglas que se van a aplicar "y en su caso puedan agotar una cadena impugnativa".

Ernesto Ramos expuso que es importante que las representaciones de los partidos políticos "toquen base y lo discutan con sus estructuras porque estos lineamientos van a definir, muchas veces, las estrategias que realicen durante el resto del proceso electoral". ●



GABRIEL PINO/ EL UNIVERSAL

Los dirigentes del PAN se manifestaron afuera de la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cuestionan fórmula para plurinominales

El PAN se manifestó en contra del proyecto del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuya discusión y aprobación se aplazó al 30 de noviembre, pues incluye que en la designación de diputados plurinominales, en la integración de la Lista B, no sea factor el partido político que lo postuló desde un inicio.

Esto, de acuerdo con los panistas, podría beneficiar a partidos como Morena y que se repita lo que ellos llaman una sobrerrepresentación como ocurrió en 2024, cuando diputados electos guindas se pasaron a las filas del PVEM y PT.

En conferencia, el representante del PAN ante el IECM, Aníbal Cañez, dijo que dichos lineamientos no establecen con claridad que las diputaciones ganadas por una persona postulada por determinado partido deban contabilizarse a esa misma fuerza política.

"Estas reglas que se pretenden aprobar son unas reglas impuestas por el Instituto, no son unas reglas que fueron construidas con el diálogo de todas las fuerzas políticas", enfatizó.

La presidenta del PAN en la CDMX, Luisa Gutiérrez, sostuvo que en 2024 las autoridades electorales permitieron que legisladores postulados por Morena fueran contabilizados para otros grupos parlamentarios (PT y PVEM), con lo que, acusó, se alteró la distribución de las diputaciones plurinominales.

En el documento previo que fue aplazado, se indica que "En el caso de la candidatura común, deberá establecerse en el convenio en qué Lista "B" de los partidos políticos integrantes participarán las personas candidatas a diputaciones que no obtengan el triunfo. Dicha determinación podrá ser distinta al origen partidario de las fórmulas".

Y añade que esto esta basado en las resoluciones del Tribunal Electoral capitalino y federal.

30 DE NOVIEMBRE fecha en que se debatirá la designación de diputaciones plurinominales.

ANÍBAL CAÑEZ
Representante de AN ante el IECM

"Estas reglas que se pretenden aprobar son impuestas por el IECM, no fueron construidas con el diálogo de todas las fuerzas políticas"

● **Con información de Leonardo Lugo y Omar Díaz**